


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00091	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	KARINA HORTENCIA TARIFA CAÑIZARES	HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI DE CODAZZI	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA, ASI: LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO- PRESCRIPCION DE LOS DERECHOS LABORALES- INEXISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES- INEXISTENCIA DE VIOLACION DE NORMAS Y LA GENERICA (FOLIOS 387 AL 389).	18 DE DICIEMBRE 2014 (1ª instancia)	13 ENERO 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria